



REPUBLICA ARGENTINA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

VISTO:

Los Expedientes CUDAP N° 11735/2010, CUDAP N° 22392/2010, CUDAP N° 22101/2010 y CUDAP N° 23209/2010, en los cuales se dictaron las Resoluciones Decanales ad referendum del H. Consejo Directivo N° 411/10, N° 821/10, N° 1092/10 y 1297/10; y

CONSIDERANDO:

Los fundamentos expuestos en las resoluciones de que se trata;

Que puesto a consideración, fue aprobado por unanimidad;

Por ello;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y
CIENCIAS SOCIALES**

R E S U E L V E:

Art. 1º.- Aprobar las siguientes Resoluciones Decanales dictadas ad referendum del H. Consejo Directivo: N° 411/10, por la que se dispone: **1)** Designar interinamente a la Lic. **Andrea Inés MILESI**, DNI N° 14.155.119, en un cargo de Profesor Titular con dedicación semiexclusiva (102), en la asignatura "El sujeto desde una perspectiva socio antropológica y cultural", a partir de la fecha del acta del alta y hasta el 31 de marzo de 2011 o hasta la provisión del cargo mediante concurso si esto ocurriere antes. **2)** La profesional designada en la presente deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente, en el término de 10 (diez), días a los efectos del trámite pertinente, todo de conformidad a lo dispuesto por el Art. 56° de la Ordenanza HCS N° 12/85 (t.o. 1990). N° 821/10, por la que se dispone: **1)** Autorizar el encargo con goce de haberes de la docente **Nelly B. NUCCI**, Legajo 15.769, para asistir a la Universidad de la República de Uruguay, Facultad de Ciencias Sociales, Departamento de Trabajo Social, durante los días 7 al 11 de junio de 2010, en el marco del Programa Escala Docente de la Asociación de Universidades Grupo Montevideo, conforme al Art. 3° de la Ordenanza HCS N° 1/91, t. o. R. R. N° 1600/00. N° 1092/10, por la que se dispone: **1)** Designar interinamente a la Lic. **Sivia FUENTES**, Legajo 41.563, en un cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple (111), en la asignatura "Psicología y Trabajo Social" (dictado cuatrimestral – segundo cuatrimestre), del Plan de Estudios 2004 a partir del día 1 de agosto de 2010 y hasta el 31 de marzo de 2011 o hasta la provisión del cargo mediante concurso si esto ocurriere antes. **2)** La profesional designada en la presente deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente, en el término de 10 (diez), días a los efectos del trámite pertinente, todo de conformidad a lo dispuesto por el Art. 56° de la Ordenanza HCS N° 12/85 (t.o. 1990). N° 1297/10, por

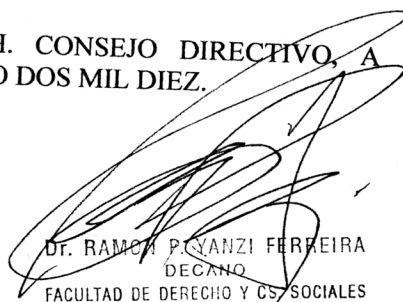
la que se dispone: 1) Aceptar la renuncia presentada por la docente Lic. **MARISA PERTICARARI**, Legajo 32.811, al cargo por concurso de Profesor Adjunto con dedicación simple (111), en la asignatura "El sujeto psicosocial y el desarrollo humano" Plan de Estudios 2004, a partir del 1 de abril de 2010, fecha en la que la docente ha tomado posesión del cargo por concurso de Profesor Titular con dedicación semiexclusiva, designada mediante Resolución HCS N° 245/10.

Art. 2°.- Protocolícese, hágase saber, dése copia y pase a la Escuela de Trabajo Social a sus efectos; oportunamente, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, A
TRECE DÍAS DEL MES DE SETIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIEZ.



LUIS F. ALIAGA YOFRE
SECRETARIO LEGAL Y TECNICO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



DR. RAMON PIZANZI FERREIRA
DECANO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN N° 283/10.-